RESOLUCION de la Dirección General de Trans-3232 portes Terrestres por la que se hace pública la concesión del telesquí «Pista II», en sierra de Gúdar. Valdelinares (Teruel).

El excelentísimo señor Ministro de este Departamento, con El excelentisimo senor Ministro de este Departamento, con fecha 12 de enero de 1976, ha resuelto otorgar definitivamente a «Eskamp, S. L.», la concesión de telesquí «Pista II», en Sierra de Gúdar, Valdelinares (Teruel), con arreglo a la Ley y Reglamento de Teleféricos vigentes, pliego de condiciones técnicas de 23 de junio de 1966 y conditiones particulares de la concesión, entre las que figuran las siguientes:

A) Plazo: La duración mínima de la concesión será de vein-

ticinco años. B) Tarifa: Tendrá el carácter de máxima y será de 20

pesetas.

C) Zona de influencia: Será la señalada en el plano que consta en el expediente, con una superficie de 20 hectáreas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 15 del Reglamento de Teleféricos, aprobado por Decreto 673/1966, de 10 de marzo. Madrid, 22 de enero de 1976.—El Director general, Juan An-tonio Guitart y de Gregorio.

RESOLUCION de la Dirección General de Trans-portes Terrestres por la que se hace pública la concesión del telecabina «Pico del Lobo», en térmi-no municipal de Cerezo de Arriba (Segovia). 3233

El excelentísimo señor Ministro de este Departamento, con El excelentisimo senor Ministro de este Departamento, con fecha 18 de diciembre de 1975, ha resuelto otorgar definitivamente a La Pinilla, S A., la concesión del telecabina Pico del Lobo, en término municipal de Cerezo de Arriba (Segovia), con arreglo a la Ley y Reglamento de Teleféricos vigentes, pliego de condiciones técnicas de 23 de junio de 1966 y condiciones particulares de la concesión, entre las que figuran las siguientes:

A) Plazo: La duración mínima de la concesión será de veinticinco años.

B) Tarifa: Tendrá el carácter de máxima y sera de doscientas pesetas, viaje de ida y vuelta y 120 pesetas, viaje sencillo.

C) Zona de influencia: Será la señalada en el plano que consta en el expediente la superficie delimitada en un rectángulo de 10 metros de ancho a cada lado del eje de la insta-

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 15 del Reglamento de Teleféricos, aprobado por Decreto 673/1966, de 10 de marzo.

Madrid, 22 de enero de 1976.—El Director general, Juan An-

tonio Guitart y de Gregorio.

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace pública la concesión del telesquí «Pla de Baqueira», en Salardú, valle de Arán (Lérida). 3234

El excelentísimo señor Ministro de este Departamento, El excelentismo senor ministro de este Departamento, con fecha 26 de diciembre de 1975, ha resuelto otorgar definitivamente a «Telecables Valle de Arán, S. A.», la concesión del telesquí «Pla de Baqueira», en Salardú, valle de Arán (Lérida) con arreglo a la Ley y Reglamento de Teleféricos vigentes, pliego de condiciones técnicas de 23 de junio de 1966 y condiciones particulares de la concesión, entre las que figuran las siguientes:

A) Plazo: La duración mínima de la concesión será de vein-

ticinco años.

B) Tarifa: Tendrá el carácter de máxima y será de 45 pesetas.

C) Zona de influer «Pla de Baqueira II». Zona de influencia: Será la misma que para el telesilla

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 15 del Reglamento de Teleféricos, aprobado por Decreto 673/1966, de 10 de marzo. Madrid, 22 de enero de 1976.—El Director general, Juan An-

tonio Guitart y de Gregorio.

RESOLUCION de la Dirección General de Trans-3235 portes Terrestres por la que se hace pública la concesión del telesquí Luis Arias», en la estación de invierno de Baqueira-Beret, en Salardú, valle de Arán (Lérida).

El excelentísimo señor Ministro de este Departamento, con fecha 26 de diciembre de 1975, ha resuelto otorgar definitivamente a «Telecables Valle de Arán, S. A.» (TEVASA), la conce-

sión del telesquí «Luis Arias», de servicio público de viajeros, en la estación de invierno de «Baqueira-Beret», en Salardú, valle de Arán (Lérida), con arreglo a la Ley y Reglamento de Teleféricos vigentes, pliego de condiciones técnicas de 23 de junio de 1966 y condiciones particulares de la concesión entre las que figuran las siguientes:

A) Plazo: La duración mínima de la concesión será de veinticinco años.

B) Tarifa: Tendrá el carácter de máxima y será de 143

pesetas viaje.

C) Zona de influencia: Será la señalada en el plano que consta en el expediente, con una superficie de 35 hectáreas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 15 del Reglamento de Teleféricos, aprobado por Decreto 673/1966, de 10 de marzo.

Madrid, 22 de enero de 1976.—El Director general, Juan An-

tonio Guitart y de Gregorio.

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace pública la concesión del telesqui «III La Cabaña», en Salardú, 3236 valle de Arán (Lérida).

El excelentísimo señor Ministro de este Departamento, con fecha 26 de diciembre de 1975, ha resuelto otorgar definitivamente a «Telecables Valle de Arán, S. A.», la concesión del telesquí «III La Cabaña», en Salardú, valle de Arán (Lérida), con arreglo a la Ley y Reglamento de Teleféricos vigentes, pliego de condiciones técnicas de 23 de junio de 1966 y condiciones particulares de la concesión entre las en figuras de la concesión entre las e nes particulares de la concesión, entre las que figuran las si-

A)' Plazo: La duración mínima de la concesión será de vein-

ticinco años. B) Tarifa: Tendrà el carácter de máxima y será de 25

pesetas, por viaje.

C) Zona de influencia: Será la señalada en el plano que consta en el expediente, de 13 hectáreas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 15 del Reglamento de Teleféricos, aprobado por Decreto 673/1966, de 10 de marzo. Madrid, 22 de enero de 1976.—El Director general, Juan An-

tonio Guitart y de Gregorio.

RESOLUCION de la Subdirección General de Gestión Económica por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de terrenos necesarios para las obras de RENFE Doble vía Chinchilla-Almansa, línea Madrid-Alicante, tramo Alpera-Almansa, en térmi-3237 nos municipales de Alpera, Higueruela, Bonete y Almansa (Albacete).

Finalizado el plazo de la información pública abierta a efectos de subsanar los posibles errores que hubieran podido padecerse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia, esta Subdirección General, por delegación del ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento, en virtud de lo dispuesto en la Resolución de 28 de noviembre de 1973 y con arraglo a lo prevenido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en el Decreto 909/1969, de 9 de mayo, ha resuelto fijar los días y horas que a continuación se detallan para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos precisos para las obras, situados en los términos municipales de Alpera, Higueruela, Bonete y Almansa (Albacete) y pertenecientes a los siguientes titulares:

Finca número	Propietario	Superficie a expropiar (m²)
11	TERMINO MUNICIPAL DE HIGUERUELA  Dia 23 de lebrero, a las once horas  D. Luis Enríquez de Navarra y otros.  TERMINO MUNICIPAL DE ALPERA  Día 23 de febrero, a las quince horas	4.680
1 2	Herederos de Fernando Cuenca Molina. D. José Navajas López y D.ª María	985
2	Garrigues Castillo	1.660
3	D. Juan José García González	415
4	D. Antonio Núñez Piqueras	680
5	D. José Cantos Garrigas	825
6	El mismo	60
7	El mismo	110
8	D. Antonio Navajas Villanueva	35

Finca número	Propiet <b>ario</b>	Superficie a expropiar (m²)
9	D. Damián Villaescusa Hidalgo	55
10	Ayuntamiento de Alpera  TERMINO MUNICIPAL DE BONETE	50
10	Dia 24 de febrero, a las diez horas	
12	Herederos de D. José Enríquez de Na- varra	115
17	El mismo	195
19 20	El mismo	330 30
22	El mismo :	205
24 26	El mismo	60 150
20 27	El mismo	190
13	D. Urbano Colmenero Martinez	195
15 21	El mismo	75 195
23	El mismo	75
25	El mismo	180
29 31	El mismo	745 10
14	D. Fernando Cuenca Molina	15
16 18	El mismo	115 240
28	D. Arturo Pajares Polo, Administrador	210
	de D. Angel Gómez Rodríguez de	
30	VeraEl mismo	1.355 240
32	El mismo	15
33	El mismo	230
34	El mismo	<b>6</b> 5
	TERMINO MUNICIPAL DE ALMANSA  Dia 25 de febrero, a las diez horas	
35	D.º Carmen Rodríguez de Paterna	
36	Ochoa La misma	58 <b>5</b> 50
37	La misma	1.505
38 39	La mismaLa misma	75 540
41	La misma	2.790
42	La misma	726
43 44	La misma La misma	235 310
45	La misma	455
40. 55	D.º Társila García Alfaro La misma	25 300
46	La misma D.ª Doiores Pina Galiano	170
47	La misma	100
48 49	D. Manuel Dominguez Herrero	90 95
50	El mismo	70
51	El mismo	15
52 56	El mismo	330 1,110
53	D. Andrés Matarredonda Francés	50
54 57	El mismo	90 860
58	D.ª Ana María García Huerta y Cape-	000
FO	llanía Nuestra Señora de Belén	240
59 <del>6</del> 0	D.ª Elena Pérez Toledo La misma	105 795
62	La misma	350
•	Día 26 de febrero, a las diez horas	
61	D. José Ignacio Ochoa Valcárcel	615
63 65	El mismo	215 525
66	El mismo	60
67	El mismo	780
68 69	El mismo D. Rogelio, D. Amparo y D. María	1.370
0.5	Dolores Ferrero Díaz	600
71	Los mismos	320
73 70	Ayuntamiento de Almansa	680 1.100
77	El mismo	1.780
78 · <b>80</b>	El mismo	480 540
80 81	El mismo	350
82	El mismo	10
83 72	El mismo	40 635
75	El mismo	350
74	D. Diego Costa García	200
、76 79	El mismo	925 <b>3</b> .450
85	El mismo	740
96 102	El mismo	- 130
102	El mismo	340

Finca número	Propietario	Superficie a expropiar (m²)
103	El mismo	20
104	El mismo	225 .
106	El mismo	20
107	El mismo	115
118	El mismo	120
	Día 27 de febrero y siguientes, a las diez horas	
86	D. Diego Ruano Vera	265
87	D.ª Pascuala García López	890
88	D. Antonio Villaescusa Millán	620
89	D. Juan López Olaya	380
91	El mismo	195
94	El mismo	100
90	D. Francisco Tomás González	30 <b>0</b>
92	D. Diego Millán López	125
93	Herederos de Juan Oliver Tomás	780
95	D. Antonio Ruano López	750
97	D. José Navalón Casabuena	120
98	D.ª Luisa Navarro López	10
99	La misma	30
100	D. Vicente Sandete Catalán	2.585
101	D. Antonio Hernández Moguerón	230
108	Herederos de Vicente Fernández Olaya.	20
109	Herederos de Pascuala Gonzálvez Marco.	230
110	D.ª Dolores Almendros Fernández	810
111	D.ª Isabel y D.ª María Piqueras Muñoz.	370
112	D. Pedro Vizcaíno Villaescusa	360
113	D.ª Caridad Delegido Martínez	380
114	D.a Francisca Muñoz Díaz	120
115	D. Juan Diaz Caballero	90
116	Herederos de don Tomás Martinez Bo-	
	nete	50
117	D. Francisco García Vila	180

Dicho trámite será iniciado mediante una reunión previa en los Ayuntamientos de Alpera, Higueruela, Bonete y Almansa (Albacete), a las horas y días indicados, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten su personalidad y la titularidad de los bienes y derechos afectados para posterior traslado al terreno.

Madrid, 4 de febrero de 1976.—El Subdirector general, José B. Granda Burón.

3238

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carre-teras de Baleares por la que se fija fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de la finca que se cita.

Con el fin de redactar el acta previa a la ocupación, con motivo de la expropiación forzosa urgente, motivada por las obras de «Instalación de báscula para control y pesaje de camiones en la carretera C-713, de Palma al puerto de Alcudia, punto kilométrico 7,500°, término municipal de Marratxí, deberá personarse en esta Jefatura Provincial de Carreteras de Baleares (calle Miguel Santandréu, número 1, Palma), el día 16 de los corrientes, a las diez horas, para facilitar los datos necesarios que habrán de constar en la mencionada acta: necesarios que habrán de constar en la mencionada acta:

Número de la finca: 1. Nombre: Don Gerardo Cañellas. Domicilio: Paseo Generalísimo Franco, 34 (Almacenes «Cañellas»),

Palma de Mallorca, 6 de febrero de 1976.—El Ingeniero Jefe.—

3239

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Santa Cruz de Tenerife por la que se fija fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la obra «1-TF-242. Desdoblamiento de calzada. Carretera C-820, de Santa Cruz de Tenerife a Guía de Isora, por el Norte, p. k. 12,8 al 15,8. Enlace de Los Rodeos». Término municipal de La Laguna (Tenerife).

Don Juan Amigo de Lara, Ingeniero Jefe provincial de Carre-

Hago saber: Que por estar incluida la obra «1.-TF-242. Desdoblamiento de calzada. Carretera C-820, de Santa Cruz de Tenerife a Guía de Isora, por el Norte, p. k. 12,8 al 15,8 en el programa de inversiones públicas del vigente Plan de Desarrollo Económico y Social, lleva implícita, con arreglo al párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1983, de 28 de diciembre, la declaración de utilidad pública, así como la urgencia de la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos